

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO

EXPEDIENTE: CONTR 2025 217997

OBJETO: SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA CASA DEL DEPORTE, SITA EN CALLE SAN LUCAS, 34 DE JAÉN.

Vista la necesidad contemplada en la memoria justificativa de fecha 14 de marzo de 2025 para la licitación del contrato de “Servicio de limpieza en la Casa del Deporte, sita en calle San Lucas, 34 de Jaén”, se emite el presente informe en aplicación de lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

Los medios, tanto humanos como materiales, con que cuenta este órgano de contratación para llevar a cabo las prestaciones objeto del presente contrato, definidas en el apartado 1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, son inadecuados e insuficientes, habida cuenta de la inexistencia de efectivos personales y materiales convenientes para asumir el cumplimiento de las diferentes tareas y prestaciones objeto del mismo.

En relación al personal laboral disponible existente en la sede de la Delegación Territorial, área Cultura y Deporte, indicar que el único puesto de trabajo limpiador/a, código 4023520, que se encuentra actualmente dotado y cubierto, presta servicio en el Archivo Histórico Provincial de Jaén.

Dentro de área de Turismo de la Delegación Territorial existe actualmente dotada y cubierta una única plaza de de la categoría laboral de limpiador/a, código 1451720, que presta servicio en la sede de la Delegación Territorial sita en la calle Arquitecto Berges núm.7 de Jaén.

Por lo que se propone la contratación externa de los servicios definidos en el PCAP y PPTP para la realización de este servicio por una empresa especializada con el fin de mantener en las debidas condiciones de limpieza, higiene, salubridad y salud la sede de la Casa del Deporte de Jaén.

Hasta la fecha dichas exigencias vienen satisfaciéndose mediante un contrato suscrito con una empresa cuyo plazo de ejecución finaliza el próximo 31 de julio de 2025, haciéndose necesario la licitación de un nuevo contrato que dé continuidad al servicio.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda publicar este informe de insuficiencia de medios en el perfil de contratante de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Jaén

En Jaén, en el día de su firma electrónica
El Delegado Territorial
Fdo.: José Ayala Mendieta

Calle Arquitecto Berges Nº 7
23007 Jaén



JOSE AYALA MENDIETA		17/03/2025 13:25:17	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw15z7W3rGNVBQdWZ979y9mTpv0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	